

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: Un mes... 6 rs.; PROVINCIAS: Trimestre adelantado pagado en esta Administración... 24; Por correspondencia ó giros... 28; ULTRAMAR Y EXTANJERO, semestre... 120.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION:

MADRID: Océanos, Soldado, 4, principal, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Savatier, rue Taubout, 35.

CORRESPONSALES:

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alford y C. FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girardier. PUERTO-RICO D. Emilio Terrats.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

REVISTA DE LA SEMANA.

Tenemos envidia.—Lo que ofrece Madrid.—Giras campesinas.—Proyectos y esperanzas.—Literatura.—Modas.

Han pasado ocho días desde nuestra última Crónica, y casi esto es lo único que podemos decir en la presente. Han pasado ocho días, lo cual supone algo más de calor, algo más de polvo en los paseos y algo menos de gente en Madrid, porque todos los días nos abandona un número no pequeño de emigrantes felices. Esto es confesar que tenemos envidia, cosa que ya habrán conocido nuestros lectores; tenemos envidia á los que dejan la corte, sobre todo, si van á la Exposición ó á Suiza, porque, en el primer caso, no sentirán el calor en medio del entusiasmo producido por tantas maravillas, y en el segundo no le sentirán porque en Suiza no le hace. Digamos, pues, una vez más. ¡Dichosos emigrantes!

Dejando inútiles lamentaciones, veamos lo que ha pasado en Madrid durante el último setenario, empezando por cualquier parte, que es un comienzo como otro cualquiera.

En primer lugar se suspendió en la noche del martes el concierto en los Jardines del Retiro, y el programa, que era bastante variado, se ejecutó el viernes. La concurrencia fué muy numerosa hasta el punto de sentirse un excesivo calor.

Las funciones lírico-dramáticas que tienen lugar en los mismos jardines están también muy concurridas y variadas, hasta donde es posible. En la semana que acaba de pasar se ha estrenado una zarzuelita titulada Las ferias de Madrid, cuyo libreto no carece de gracia, siendo asimismo la música ligera y agradable. El público aplaudió mucho los chistes, hizo repetir algunas piezas musicales y llamó al palco escénico á los autores del libreto y de la partitura.

El circo equestre se vé este año muy favorecido. Lo variado de las funciones y el gran número de artistas notables que la empresa ha traído, justifican plenamente el favor que el público le dispensa. Estos días el debut de miss Vanghan ha llamado mucho la atención. El lunes debutó otra artista, miss Sanyeah, la cual recogió muchos y merecidos aplausos en sus difíciles y arriesgados ejercicios.

El activo empresario D. Ricardo Morales, que parece haber conjurado la mala sombra que pesaba sobre el teatro de Apolo, ha prolongado la temporada hasta el 17 del corriente, porque la traducción de la obra francesa de Emilio Augier La tabla de salvacion, es cada día más aplaudida. Tanto es así, que probablemente antes de cerrar dicho coliseo, se pondrá en escena otra obra del mismo autor francés, traducida con el título de El yerno del señor Manzano.

En la noche del viernes se estrenó una piececita en un acto, original del señor Estremera, titulada El otro yo, que gustó mucho, y en la próxima semana sabemos que también se estrenará otra de un autor muy aplaudido. Lo repetimos; el actual empresario del teatro de la calle de Alcalá está haciendo prodigios y merece enhorabuena.

En el Príncipe Alfonso continúan las representaciones de El Diablo Cojuelo, las que, según parece, terminarán pronto para dar lugar al estreno de la obra nueva en dos actos, titulada El último paraguas, de que ya han hablado los periódicos.

A lo citado estaban reducidos los espectáculos que hoy tiene la corte, hasta que en la noche de el sábado, se inauguraron los conciertos en los jardines de Oriente. Entre las piezas que figuraban en el primer programa estaba Le danse macabre, que tanto ha llamado la atención en los conciertos dados por la Sociedad union-artística.

También han comenzado hoy los conciertos matinales en el embarcadero del estanque grande del Parque de Madrid. Estos conciertos son un delicioso pretexto para que las lindas madrugadoras que acostumbran á visitar aquel sitio, lo hagan con más asiduidad y de mejor gana.

La falta de espectáculos tratan algunas personas de compensarla con giras campesinas á los alrededores no muy amenos de Madrid. En el palacio de Vista-Alegre, San Fernando, Pozuelo, Villaviciosa y algún otro punto, han tenido lugar en la pasada semana alegres almuerzos entre escritores, artistas y gente de buen humor. Se dice que de estas expansiones saldrá algo notable, pues entre los concurrentes estaba un pintor de género y varios poetas, que traducirán las citadas giras en cuadros y producciones poéticas.

«Antes muertos que vencidos.» Este refrán debía inventarse para los proyectistas. Aquí, cuando no tengamos otra cosa, tendremos

proyectos y esperanzas. Parece que se trata de fundar una sociedad coral de jóvenes distinguidos, que cantarán las obras corales que hasta hoy no se conocen en España, y que los productos se dedicaran íntegros á la creación y fomento de escuelas de artes para el pueblo. Este es un proyecto que sería de lamentar que quedase en embrión.

En el Circo de Price se está ensayando una pantomima de gran espectáculo, titulada Las ferias de Hong-Kong, en la que se desplegará gran lujo de trajes.

En los jardines del Retiro se estrenará en la semana próxima un pasillo-cómico cantable y bailable, con el título de Panchita, en el que el autor Emilio Carratalá desempeñará el papel de negrita.

Las noticias literarias no son muchas. Continúa la publicación de tomos de poesías, como sucede todos los años en esta época. En las librerías más conocidas se han puesto á la venta en la última semana algunas novelas nuevas, recientemente traducidas del francés; y por último se habla de la próxima publicación de una novela original de D. Arturo Perea, titulada Un amor del cielo, continuación de la del mismo autor, que lleva por título Un amor del infierno. Entre las muchas y sentidas poesías que á los bardos españoles ha inspirado la temprana muerte de la malograda reina doña María de las Mercedes, hemos visto en un periódico de Pamplona unas preciosas quintillas, debidas á la pluma del eminente actor dramático D. Manuel Catalina, las cuales son una prueba más de que su autor es tan buen poeta como distinguido artista. El mas esquisito sentimiento, unido á una suma facilidad, hacen de la citada composición una verdadera joya.

Muy poco es lo que podemos decir de modas. Los periódicos del ramo, que tenemos á la vista, se ocupan más bien de labores y de ropa blanca que no de trajes. Ya con respecto á los de estío habrá muy poca variación. Para viajar, ya lo hemos dicho en las pasadas Revistas, los vestidos cortos, con volante á la inglesa, sin sobre-falda y solo con largo paletó breton, son los admitidos. Las telas y los colores varían, según el gusto de cada señora; unas prefieren el percal, por ser más fresco, y otras la lanilla, porque se arruga menos. Para paseo, también el percal de colores oscuros y dibujos orientales está hoy aceptado, sobre todo en las jóvenes. Como vestido de pretension, para teatro y concierto, domina casi definitivamente el negro ó el blanco. Los colores medios y las telas de dibujos, rayas, cuadros ó flores no visten. Los glases y fulares de rayitas blancas y negras dan una bellísima combinación para tunicas sobre-falda negra, y los trajes de dos telas también continúan en boga.

Como detalles, las agujas doradas, los peines lo mismo que las hebillas y botones también dorados, y otra porción de bisutería aplicable al atavío femenino, comienza á decaer y á vulgarizarse: las señoras deberán tener esto muy en cuenta, porque tales detalles pertenecen á lo que se llaman extravagancias de la moda.

SOFIA TARTILAN.

PASADO Y PORVENIR.

(LITERATURA MUSICAL.)

La pugna encarnizada que hoy existe en el mundo musical entre la música del pasado y la del porvenir, dista mucho de ser una novedad ni un hecho aislado en la historia del arte. (Cuántas luchas parecidas á esta no se opusieron siempre al progreso del pensamiento humano!) Y en la república de las letras, de las artes y la filosofía, en el discurso de largos siglos, no ardió, no arde acaso enfurecida todavía aquella pugna en que se desarrolla y desenvuelve aquel formidable atleta que se llama humanidad, entre la forma y el pensamiento, entre el raciocinio y las pasiones, entre la inteligencia y el sentimiento, entre la fantasía y la razón?

Ni física ni moralmente existe la inmovilidad. En el gran conjunto de la creación todo se anima, todo se mueve, tanto el espíritu como la materia.

Así, como á través de la inmensidad de los espacios y de los tiempos, impelida la materia por una fuerza misteriosa, se agita en pos de una misión inmutable, así el espíritu tiene por ley encaminarse hacia la perfección suprema, último apogeo de la órbita que recorre la humanidad y el pensamiento, como triste desterrado que suspira por la patria amada, como llama que por su propia naturaleza se eleva á más altas esferas.

Y si el pensamiento, hijo primogénito de la divinidad, es la vida, y si su naturaleza es el progreso ¿quién podría decirle: ¡detente! ¡hasta aquí! ¡nihil plus ultra! Y la sabiduría griega no aludía acaso con el sistema académico de la rotación de los cielos y con el mito de Prometeo, á este irresistible anhelo de los entes hacia su causa primera? Anheo estándolo cuando la criatura imperfecta pretende haberse poseído de la perfección, pero generosa y sublime cuando intenta ó aspira á conocerla.

Sin embargo, estamos viendo cómo hoy mismo, á pesar de cincuenta siglos de experiencia, hay quien dominado por un deplorable dogmatismo

condena este progreso, niega su existencia y estorpece su marcha... ¿Qué extraño, pues, que aun en los campos del arte musical se levanten protestas contra los que disienten, contra los llamados audaces innovadores, profanadores sacrilegos de la tradición que con solísticas utopías pretenden traer el arte á mal partido, procurando desnaturalizarlo en su fado y en su naturaleza? Pero, con perdón de estos señores, los innovadores tienen razón en todo.

Sin necesidad de recurrir á los innumerables datos que nos suministra el martirologio del géneo en la historia del arte, nos bastará circunscribirnos á lo que nos atañe más de cerca. ¿No fué calificada de bárbara la innovación de la tonalidad é incapaz de compararse con el tetracordio y los tonos eclesiásticos antiguos? ¿El ritmo no tuvo sus detractores? ¿Qué no fué menester para abolir la venerable reliquia del exacordio? Y cuando Monteverde halló medio de añadir la séptima menor al acorde de la dominante, ¿no fué condenado al ostracismo? ¿No hubo un tiempo en que fué calificada de bastarda la armonía, y se declaró inútil para la melodía cualquiera fuese acompañamiento armónico? ¿Qué no se dijo de Gluck, de Azezo y de Rossini? Pero el géneo ha triunfado siempre en toda la línea, y el nombre de sus detractores es solamente recordado para gloria de aquellas doctrinas triunfantes, que ellos declararon inadmisibles y antiestéticas por excelencia.

Para convencernos de lo que son en realidad estos innovadores, vamos á lanzar una rápida ojeada sobre la música melodramática italiana.

Es indudable que esta escuela se ha basado siempre sobre la inspiración. Exuberantes de géneo los grandes maestros pasados, con el ardor de la fantasía y un estro fecundo, supieron producir con sus obras un número prodigioso de seductoras melodías, que tan complacido y satisfecho dejaron el oído de los espectadores, que no les dejaba cabida para desear otra cosa, y el arte mismo permaneció un cierto tiempo como suspendido é indeciso para intentar nuevos progresos que á la sazón se consideraron imposibles.

Peró en medio de tanta belleza melódica, ¿se ausaban siempre la verdad filosófica y estética respecto del concepto y de la verdad dramática? No siempre, y esto lo decimos en tesis general, sin descender en manera alguna á la individualidad de ciertas obras maestras que están á una altura inaccesible para la crítica. En efecto; la cabaletta era una de las formas que dominaban en absoluto, y al decir cabaletta no pretendemos aludir precisamente al allegro que cierra el aria ó la cavatina, sino á aquel sinéctrico molde, á aquella cuadratura rítmica y métrica que se aplicaba indistintamente como allegro en las sinfonías, duos, arias, coros concertantes, etc., de modo que á excepción de la novedad melódica (que pasada la primera impresión es efímera), la forma de una ópera, ó de una pieza cualquiera, se parecía á la de otra pieza ó ópera—según la expresión vulgar—como un hueyo á otro huevo.

La orquesta, en vez de ser un fondo que sirviese para mejor destacar las figuras del cuadro, y que con su colorido y medias tintas quebrantase la monotonía del conjunto, se ocupaba exclusivamente en inspidos acompañamientos, en los cuales se venían repitiendo las mismas fórmulas armónicas. El unísono, recurso de grande efecto cuando no se abusa de él, venia empleado con una profusión intolerable: la polifonía descuidada; descuidada la eulimia; las voces dedicadas más bien á difíciles elucubraciones gimnásticas, que á la fiel interpretación del sentimiento estético de las frases.

El Guillermo Tell, obra con la cual Rossini se despidió de los inútiles arabescos con que había bordado sus anteriores composiciones, acercando el canto á la declamación, y usando formas y conceptos independientes, con un elocuente lenguaje instrumental y con gran verdad de expresión, señala el punto más culminante á que pudo llegar la música italiana en 1829.

Desde entonces acá, bien escasos han sido los progresos de dicha escuela. Verdi nos presentó un nuevo filon de encantadoras melodías, pero moldeadas sobre las formas antiguas, y que por exceso de popularización se desgastaron en breve plazo.

Solamente en Rigoletto, Un ballo in maschera, D. Carlos y Aida, ha entendido Verdi encaminarse por la misma senda de Rossini y tomarla desde el mismo punto en que aquel la dejó con el Guillermo. Desde entonces, Verdi usa de formas libres é independientes, y parece querer templar el ardor de su inspiración con severos intentos que lo nobilitan y lo elevan á extraordinaria altura. Y la escuela que hoy reaparece, ¿qué otra aspiración alimenta? Esta misma, que se reduce—según el precepto de Leonardo dae Vinci—«a non imitare gli'initiatori della natura per grandi che siano, ma alla stessa natura, che è madre amorosa di tutti.»

No es extraño que extralimitándose en el deseo de la imitación de este insuperable modelo, se venga á parar en el extremo opuesto, como acontece en la escuela ultrareformista de Wagner, en donde, en vez de elevar á grande altura la melodía, se pretende abolirla ó desnaturalizarla, sustituyendo á la verdad un realismo puro, renunciando al canto para intercalarlo con una insípida é interrumpida melop a declamatoria, abandonando el sentimiento por el análisis, la descripción por la acción, la pintura por el cínico, la poesía por el cálculo.

La exageración de un sistema no es, sin embargo, prueba de falsedad sino de poca destreza por parte de los que la practican, no acertando á cumplir rectamente sus preceptos; no son por eso menos dignos de aplauso, si con el corazón henchido de entusiasmo y con fe ardiente, luchando contra la ceguera de las preocupaciones escolásticas, se esfuerzan en conseguir el noble intento de encaminar el arte por la senda del progreso; y si para ellos no ha de ser la palma de la victoria,

será por lo ménos honrado su nombre en la memoria de los que, sin sus esfuerzos, no hubieran llegado al triunfo de la idea.

Cuando aparezca el géneo que haya de fecundizar tan nobles concepciones, se apropiará el mérito de todo cuanto daban razón los que por desgraciados ensayos han sido escarnecidos con demasiada ligereza de sus contemporáneos, y la existencia de esta situación, y la confusión de los medios actualmente empleados para llegar á un resultado, son presagios inequívocos de un cambio inminente y radical en la manera de ser de la música.

Esta fué la suerte que cupo siempre al ingenio humano en el desarrollo de sus destinos; y así como en la obra de la mente suprema el caos precedió al orden y á la luz, así las aberraciones y los desvarios de la razón fueron siempre precursores y mensajeros de la verdad. La alquimia fué madre de la química; la astrología engendró á la astronomía; la confusión de los dialectos fué cuna de las eufónicas lenguas latinas, y los delirios sobre el principio vital dieron por resultado la pila de Volta.

Peró si es posible poder establecer con certeza moral la proximidad de una reforma, sería inmediato proceder el de prefijar con antelación al géneo una línea de conducta, porque el géneo de por sí es intuitivo; en sus manifestaciones se reflejan las diferentes edades de la humanidad, pero inconsciente de su propio sér, no obedece sino á su propio impulso, sin amoldarse en lo más mínimo á preceptos fijos.

Tales son sus obras, porque no podrían ser de otro modo, y si en el arte discurre alguna vez la razón y el cálculo, desaparece entonces el géneo que crea y sólo nos resta lo edificado por el ingenio. En efecto, en materia de arte todas la inducciones y fórmulas teóricas se limitan á indicar lo que debe evitarse.

El que dudase acerca de la marcha que de hoy en adelante emprenderá el melodrama italiano, puede estar seguro de que entrará de lleno en una serie de reformas esencialmente radicales.

Abandonará para siempre esa multitud de lugares comunes, consagrados hasta aquí por el uso pero execrados por el abuso; ya no más monotonas carencias y estúpidas repeticiones, ni excesiva simetría en las melodías, el ritmo y los acompañamientos—no más contrastes convencionales y amanerados—no más exigencias de palco escénico.

Como las raíces de ciertas plantas que serpeando salvan obstáculos y distancias considerables hasta hallar terreno á propósito que pueda proporcionar jugo y alimento á su tronco y proteja la fructificación de su especie, asimismo aprovechará la música italiana todo lo bueno que encuentre en las demás escuelas, y lo hará sin vacilación, sin tardanza y sin temor de bastardear ni la índole ni el gusto que la caracterizan.

No dejará de objetar alguno que el genio italiano para no bastardearse no admite el estudio y la meditación, y que como flor aromosa de los pesuiles, contaminaría su terreno perfume al despojarse sus galas.

No podría desarrollarse en terreno exótico, por el contrario, viviría pobre y moriría de inanición. Hija del corazón no puede encaminar su apasionado lenguaje sino al corazón mismo, quedando incomprensible (ella, toda poesía, toda inspiración) para quien solo se mantiene de intelectuales elucubraciones.

Empero quienes tal arguyan calumniarán la música italiana no poniéndola digna de cumplir mayor y más elevado intento que el de halagar más ó ménos directamente, de estimular los sentidos, como si el sentido fuese en arte, objeto y no medio. Y mientras la filosofía, que con tanta razón lleva el calificativo de ciencia de las ciencias ejerce universalmente su imperio incontestable y fecundo, al solo concepto musical—nuevo pára entre el numeroso pueblo de los conceptos humanos—negaremos, pues, los hurtos severos y sublimes de la inteligencia? ¿ó acaso no es ella susceptible, como el corazón, de impetuosos arranques ó raptos de inefable dulzura, de ilusiones dulces, de amargos desengaños, de dolorosas postraciones, de combates rudos y clamorosos triunfos?

Si, estamos profundamente convencidos de que la melodía no ha llegado de manera alguna al apogeo de la parábola, desde donde debe optar entre la disolución ó el retroceso: la melodía puede vigorizarse é inocularse más sangre, y sangre más generosa, templando su aérea constitución á las formas moduladas y severas de la armonía.

Con esto no pretendemos aludir á los grandes maestros que nos precedieron. A cada cosa su tiempo. Por otra parte, aunque la belleza no posee los caracteres de la inmovilidad, conveganos en que todas las exageraciones la perjudican; y por eso, cuando equidistantes entre sí los extravíos del idealismo más vaporoso y las formas del más positivo sensualismo recordando estas palabras del poeta:

«Odo el verso que suena y que no crea.»

y estas otras:

«Trata de hoy con acento sincero, Deja al imitador y al adivino, Trata de lo pasado y venidero Escribe, y que lo entienda tu vecino.»

aparecerá quien, no con dudosos experimentos ó ensayos más ó ménos afortunados, sino por medio de la revelación de un hecho consumado acallará toda discusión.

Tan sólo entonces, decimos, el astro casi extinguido que preside hoy al brillo de la musa musical italiana irradiará con resplandeciente luz nuevos y más dilatados horizontes,—reverdecirá el casi marchito laurel que orla su frente,—y libre del oneroso peso de la inmovilidad podrán los italianos de hoy acudir, como sus padres, los primeros á la palestra, y como ellos, con potente voz decir al mundo atónito: seguidinos.

OSCAR GAMPY Y SOLER.

Ara 1878.

MISCELÁNEA.

Los diarios belgas dan cuenta de la gran manifestación liberal verificada el domingo en Gante. Delegados de toda Bélgica acudieron á celebrar el triunfo del partido liberal, debido, como se recordará, al cambio de actitud de muchos electores de Gante y Amberes.

Se pronunciaron numerosos discursos que respiran el entusiasmo del triunfo. Señalaremos solamente el de M. Bará, ministro de Justicia: Aunque M. Bará recordó que en aquella reunión no podía hablar en nombre del gobierno, sino á título de presidente de la federación liberal, su discurso es un indicio de la política del nuevo ministerio.

«Tengo la convicción íntima, dijo, de que en defensa de la autoridad civil, el gobierno no sufrirá que se infunda á la juventud la creencia de que la libertad es una plaga y un delirio; no sufrirá que se desmoralice á la nación, haciendo creer que los elegidos de Bélgica deben ser los esclavos de Roma.»

«Si hubiesen triunfado nuestros adversarios, dijo M. Bará al concluir, en vez de ser belgas, habríamos llegado á ser romanos.»

Estas palabras presagian una vigorosa resistencia á los manejos del partido clerical.

La compañía marítima del Maryland y Delaware se propone construir un canal de 112 kilómetros de longitud, con ancho de 30 metros 7,50 de profundidad, entre las bahías de Chesapeake y Delaware. Por este canal, Baltimore se encontrará tan cerca de la desembocadura del Delaware como lo está Filadelfia, y la distancia recorrida por los buques que hacen la travesía de Nueva York y Baltimore á Europa, se abreviará en 360 kilómetros, lo que disminuirá el flete en 1/2 dollar por tonelada. La obra costará 40 millones de francos.

La Correspondence Scientifique da cuenta de la siguiente curiosa aplicación del teléfono:

«Últimamente, en una reunión de Nueva York, á la que asistía M. Edison, una señora le preguntó si entre sus numerosas invenciones no poseía un sistema que permitiese mover automáticamente la cuna de un niño cada vez que llorase.»

Algunos días después recibía la señora el siguiente aparato:

«Un teléfono está colocado cerca de la cuna; cuando el niño llora, la placa del teléfono vibra; la corriente producida por estas vibraciones atraviesa una pila, despues un electro imán, y aumenta en intensidad hasta el punto de poder separar la palanca de un mecanismo que mueve la cuna suavemente y con regularidad.»

En cuanto el niño calla la placa del teléfono deja de vibrar, la palanca recobra su posición normal, y la cuna se detiene para ponerse en movimiento de nuevo en cuanto el niño vuelva llorar.

El aparato tiene un círculo graduado en que por medio de tres agujas se marca el número de veces que el niño llora, la intensidad del llanto y su duración total.

Este aparato es ya una niñera automática que dá cuenta fielmente del estado del niño que se le confía. Pero M. Edison trata de añadirle un sencillo mecanismo que acerque un vibron á los labios del niño, cuando su manera de llorar indique que tiene hambre, y una campanilla de alarma que se haga oír en casa del médico cuando por la intensidad del llanto, los accesos de tos ó otros síntomas, pueda creerse que el niño necesita asistencia facultativa.»

M. de Edison con sus invenciones ha conseguido que ya nada parezca imposible.

ESPECTÁCULOS.

En la próxima semana se estrenará en el teatro del Jardín del Retiro un pasillo cómico, grotesco, cantable y bailable, de costumbres insulares, titulado Panchita ó la negra raspaura, escrito expresamente para el popular primer tenor cómico don Emilio Carratalá, el mismo que desempeñará el papel de una negrita, cantará unas guarachas y bailará un cuneyré. Estamos seguros lo hará á la perfección, conocedor como es de las costumbres de la Habana en once años que ha permanecido dicho apreciable artista en la isla de Cuba.

Tenemos muy buenas noticias de dicha obra, y estamos seguros de que hará las delicias del público.

La música es de un conocido y muy aplaudido maestro, como igualmente la letra de un reputado autor.

FUNCIÓNES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderitús).—A las 9.—T. par.—El diablo cojuelo. A las 5.—Turno impar.—La misma función. APOLO.—A las 9.—La tabla de salvacion.—El otro yo.

JARDÍN DEL BURN RETIRO.—A las 8 1/2.—En la calle de Toledo.—Las ferias.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.

CIRCO DE PRICE.—A las 5 y á las 9.—Grandes funciones por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el señor W. Parish, en la que tomará parte la célebre artista americana Miss Sanyeah, y se ejecutarán nuevos y variados ejercicios, tomando parte el mani-flautista portugués señor Alves da Silva y los señores Henry Vanghan, Giovanni, Lafoulen, Leonce, y los principales artistas de la compañía.

ALHAMBRA.—La sociedad Comercial celebrará baile de cuatro de la tarde á dos de la madrugada. CAPELLANES.—La sociedad La Mariposa celebra baile de nueve de la noche á dos de la madrugada. Patines de 10 á 12 y de 3 á 5.

PLAZA DE TOROS.—9.ª corrida de abono.—A las 5.—Se lidiarán seis toros: tres de D. Ildefonso Nuñez de Prado, y tres de los Sres. D. Diego y don Pablo Benjumea; serán estoqueados por La garfio, Hermosilla y Felipe Garcia; sobresaliente José Martínez Galindo.

SECCION POLITICA.

IMPORTANTE DISCUSION.

Hace tiempo que no se presenciaba en la Cámara popular una discusión tan importante, tan accidentada y al propio tiempo tan irregular como la de ayer. La minoría constitucional, representada por los señores Sagasta y Balaguer, la provocaron y la sostuvieron con gran habilidad y con incontestable ilustración, y el Gobierno no supo defenderse, no pudo salir de la red que le tendieron los diputados constitucionales, y sin quererlo, sin ánimo de sostener un debate que desde el primer momento rechazaron, se vieron precisados a aceptarle de un modo irregular, acudiendo un ministro en auxilio de otro que se veía derrotado, y teniendo que acudir todos los que en el banco azul se sentaban y que se sentaban ya sin fuerzas por los argumentos de los oradores de la minoría, á buscar el amparo del señor Cánovas, que fué llamado telegráficamente y acudió al Congreso con la mayor precipitación para tomar sobre sí la defensa del Gobierno.

Nunca hemos visto á los ministros más descompuestos ni más aturridos; nunca hemos oído tal cúmulo de contradicciones, ni doctrinas tan especiales y absurdas como las que sostuvieron los ministros de Estado, de Gracia y Justicia y de Fomento; nunca hemos visto al señor Cánovas tan intemperante, tan soberbio, tan desgraciado en el fondo y en la forma de sus repetidos discursos. La doctrina liberal, la buena doctrina conforme con la Constitución y las leyes, se alzaba potente sustentada por los señores Sagasta y Balaguer sobre las aspiraciones reaccionarias del Gobierno, pero éste, ciego, y obcecado, no se dió por convencido, y despreciando la Constitución y las leyes, desconociendo sus mismos actos, no recordando terminantes declaraciones del más alto tribunal de la nación, sostuvo su antilegal y arbitrario criterio por medio de argumentos capciosos y de absurdos sofismas. Fácil nos será probarlo.

Nuestro distinguido amigo señor Balaguer anunció al Gobierno una interpelación sobre los sucesos de Manresa, expresando en prueba de franqueza y de lealtad en el debate los siete puntos que serian objeto de aquella interpelación y que constituían otras tantas ilegalidades y graves cargos para el Gabinete. Anunciada de modo tan hábil la interpelación, se vieron los ministros en un verdadero conflicto. No les convenía aceptarla desde luego, y no la aceptaron, alegando la preferencia que otras interpelaciones tenían por hallarse pendientes ó haberse anunciado antes, y porque no tenían suficientes datos oficiales para contestar al señor Balaguer. Cosa sorprendente en otro Gobierno, no en este que no gobierna, despues de cinco días pasados desde los sucesos de Manresa. Pero al propio tiempo no podían dejar con toda su fuerza la escueta y terrible acusación que el señor Balaguer había formulado, y trataron de desvirtuarla con afirmaciones por el orador constitucional inmediatamente destruidas, y con razonamientos especiosos de momento contestados; y de ahí que se viesen envueltos completamente y arrastrados á un debate que exclusivamente versó sobre lo que fué objeto de nuestro artículo de ayer, es decir, sobre la fuerza y eficacia de la ley de 17 de Abril de 1821.

A ello contribuyó en gran manera la enérgica petición de nuestro respetable jefe señor Sagasta, que veía imperiosa urgencia en el debate, por hallarse varios ciudadanos españoles sujetos á un consejo de guerra y á un procedimiento sumarísimo que podía dar lugar á sentencias graves y hasta de muerte, ejecutables antes de que se examinase en la Representación nacional la legalidad de ese procedimiento y de aquel tribunal.

Imposible nos será seguir en todas sus fases el debate irregular que se inició. Puede decirse que no hubo verdaderos discursos, sino argumentos aislados, lectura de documentos, exposición concreta de doctrinas y repetidas réplicas. El señor Balaguer, que ha demostrado profundo estudio de la cuestión legal, y que la planteó con claridad, sostuvo en las diferentes veces que hizo uso de la palabra que la ley de 1821 estaba derogada, que envolvía una completa suspensión de las garantías constitucionales, y que, por lo tanto, era contraria á la Constitución; que la legalidad vigente se encerraba en los casos de sedición en el Código penal, y en la ley de orden público, reconocida como vigente por el decreto de 5 de Enero de 1875, y por la ley de 10 del mismo mes de 1877, Código y ley que bastaban para garantizar el orden, y para restablecerlo inmediatamente caso de que llegara á alterarse.

El señor Sagasta, con su gran elocuencia, con esa potente argumentación que caracteriza su oratoria, sostuvo un debate vigoroso con el señor ministro de Gracia y Justicia, que marchaba de contradicción en contradicción, que no hallaba medio de defenderse, y que irritado de la desesperada situación en que se hallaba colocado, y sin saber cómo salir de ella, no halló otro medio mejor que negar la competencia para esas cuestiones legales á los señores Sagasta y Balaguer, con frases que merecieron general reprobación, y que fueron contestadas con dignos y elocuentes apóstrofes por el señor Sagasta.

El jefe de la minoría sostuvo, como el señor Balaguer, la fuerza y vigor de la ley de orden público de 1870 y el Código penal, cuyo artículo 257 leyó para que se comprendiese que era incompatible con los preceptos de la ley de 1821. Teniendo esta el carácter de ley de orden público, no podía coexistir con la de 1870, y de tal manera lo demostró, que los ministros se vieron en la necesidad de establecer tiempos y circunstancias para la aplicación de cada una de ellas. Le parecía imposible al señor Sagasta que una ley aceptable en su época, y que constituía un verdadero adelanto en el derecho político, pero que hoy puede calificarse de bárbara por los derechos reconocidos á los ciudadanos y por el progreso realizado en el sistema constitucional, se intentase sostener por un Gobierno que de liberal se decía y que como tal quiere que se le considere.

Y ¿qué contestaron los ministros á esos destructivos argumentos?

El de Gracia y Justicia, sosteniendo unas veces que en Manresa se había aplicado la ley de 1821, y otras que funcionaban los consejos de guerra porque causaba desafuero el delito de resistencia á la fuerza armada, olvidándose, lo que es muy extraño en un ministro de Gracia y Justicia, de que ni en la ley de unidad de fueros ni en la del poder judicial se establece esa excepción tan general, y que tanto ambas leyes como muchas sentencias del Tribunal Supremo, atribuyen á la jurisdicción ordinaria los delitos de sedición y rebelión, aunque se haya combatido á la fuerza armada, si los delincuentes son paisanos. Podía recordar el señor ministro la sentencia de aquel Supremo Tribunal que en 1875 dirimió la competencia sobre la insurrección cantonal de Cartagena, en la que se declaró que los insurrectos que no fueran militares debían ser juzgados por los tribunales ordinarios. ¿Cómo no se aplicó entonces la ley de 1821?

Unas veces el señor Calderon Collantes negaba estuviera vigente la ley de orden público de 1870, y otras la reconocía para determinados casos, y siempre se olvidaba del Código penal, única ley aplicable en los casos en que sostenía la de 1821. No es posible hallar un ministro de Gracia y Justicia en situación más deplorable y más falsa de la en que ayer se colocó el señor Calderon Collantes.

Por su parte el señor presidente del Consejo de ministros, viendo en la situación en que sus compañeros se hallaban, y queriendo evitar resaltasen sus contradictorias afirmaciones, emprendió la impropia tarea de una defensa imposible. Para él todo está vigente: ley de 1821, ley de orden público de 1870, Código penal, Constitución, y todo eso puede coexistir y es legal, y realizable el paralelismo de los preceptos de esas leyes.

La ley de 1821, está siempre vigente y se aplica en cuanto se altera el orden público sin necesidad de ley alguna; pero se suspenden las garantías constitucionales por una ley, y entonces cesa aquella y se aplica la de orden público de 1870. Es decir, que para aplicar la de 1821 que es la más reaccionaria, la más trascendental, puesto que ataca todos los derechos de los ciudadanos y concentra toda la autoridad en la militar, estableciendo procedimientos y tribunales excepcionales, no se necesita más ley, y basta la publicación de un bando por la autoridad; y para aplicar la de 1870 que establece procedimientos y tribunales más en armonía con los ordinarios, y que establece penalidad más suave, se requiere la promulgación de una ley. ¿Se concibe tal absurdo? Pues ese absurdo estuvo sosteniendo ayer toda la tarde el señor Cánovas del Castillo.

¿Y el código penal? ¿cómo puede subsistir su artículo 25 con la ley de 1821? Eso no lo dijo el señor Cánovas porque era imposible, según ayer demostramos bien palpablemente.

¿Y el art. 17 de la Constitución? Para el señor presidente del Consejo nada importa, porque no se opone á él la ley de 1821 que no suspende las garantías constitucionales.

En efecto, no las suspende sino que las anula todas. Parece imposible que tales absurdos se sostengan en serio.

El señor Sagasta no contestó al señor Cánovas, porque no juzgó digno el hacerlo despues de las palabras intemperantes que éste pronunció, y abandonó su asiento; pero el señor Balaguer lo hizo cumplidamente encerrando la cuestión en su verdadero terreno, y destruyendo de ese modo los sofismas del presidente del Consejo, que llegó hasta negar que las sentencias de los consejos de guerra fueran ejecutorias inmediatamente, según la ley de 1821, cuando así lo prescribe el artículo 10 de la misma, que leyó el señor Balaguer.

Intervinieron en el debate incidentalmente los Sres. Gonzalez Fiori y Groizard, el primero para citar en contra de la ley de 1821 sentencias del Tribunal Supremo, y el segundo para dar el golpe de gracia al Gobierno con la lectura de la real orden de 12 de Marzo de 1875, en la que este Gobierno reconoció que estaba derogada la ley de 1821, y que la restablecía para los delitos que no comprendiese la de orden público mientras estuviera vigente. El señor Cánovas acudió al sofisma de decir que eso demostraba que debía aplicarse la de 1821 mientras no se declarasen suspensas las garantías constitucionales, que era cuando estaba vigente la ley de 1870, no comprendiendo que esta está siempre vigente, y que se apli-

ca en los casos que ocurran. Y así lo explicará el Sr. Groizard.

No puede darse derrota mayor que la por el Gobierno sufrida. El régimen representativo, la Constitución y la ley tuvieron ayer en los Sres. Sagasta y Balaguer hábiles y elocuentes defensores.

El Gobierno quedó completamente desprestigiado, pero ¿qué importa si conserva en su mano la bárbara ley de 1821?

Grave fué el incidente que en la sesión de ayer se produjo por intemperancia de los señores presidente del Consejo de ministros y del señor ministro de Gracia y Justicia, y especialmente por las ofensivas frases por aquel dirigidas al ilustre jefe del partido constitucional señor Sagasta, frases que, hiriendo la dignidad de éste, le obligaron á abandonar el salón y á no contestar al señor Cánovas, porque respetando como respecta al Parlamento, no podía hacerlo en los términos que la descorrió agresión reclamaba. Por fortuna, á excitación del señor Navarro y Rodrigo (don Carlos), el señor Cánovas del Castillo explicó satisfactoriamente aquellas frases, colocando en el lugar que le corresponde al señor Sagasta y al partido constitucional, que se honra teniendo por jefe. Pero al hacerlo quiso llevar tan adelante el presidente del Consejo el desagravio, que manifestó consideraba al partido constitucional de tal modo y lo miraba con tal benevolencia, que había merecido por ello censuras de sus amigos.

Como es natural, al darse por satisfecho el señor Sagasta en cortas y dignas frases, no quiso pasase desapercibida y sin el debido correctivo la afirmación del señor Cánovas, rechazando esa benevolencia que nunca había pedido ni obtenido el partido constitucional, que guiándose siempre por su propio impulso, y sin extraña dirección, había prestado grandes servicios á las instituciones, con su patriotismo y abnegación, y con la benevolencia que había usado con el actual Gabinete.

El partido constitucional, decía el señor Sagasta, no desea benevolencia, no pide protección; se basta á sí mismo, y sigue por el ancho camino que se ha trazado; lo que pide y tiene derecho á obtener es justicia; y solo justicia.

Las dignas palabras del jefe de la minoría no podían ser rechazadas, y no lo fueron, por el señor Cánovas; pero viéndose vencido en todos los terrenos, quiso retirarse lanzando el último dardo, y aludió á manifestaciones que supuso hechas por algún individuo de la minoría constitucional, contrarias á los nobles propósitos del partido y creaban justificadas sospechas.

Enérgicamente contestó el señor Sagasta, no admitiendo que nadie pudiese dudar de un partido serio y honrado que había hecho claras y terminantes declaraciones, que subsistían interin no hiciese otras en contrario. Dijo el señor Sagasta que podía haber partidos, como el de la situación, en que algunos individuos disintiesen de la conducta que aquellos trazaban, sin que esto afectase á la marcha de la agrupación política; pero que allí, en los bancos de la minoría constitucional, las manifestaciones hechas respondían al común criterio, y ninguna voz se había levantado contra las declaraciones que el partido sostenía.

¿Se habrá convencido el señor Cánovas de que ante una minoría digna, le es preciso producirse en las formas que aconsejan la cortesía y el respeto al Parlamento?

¿Se habrá convencido, y con él la prensa ministerial, de que al partido constitucional no se le puede dirigir como plaza á la situación, que tiene propio criterio, y que no aspira á benevolencia alguna, ni pide protección á nadie?

¿Se habrán convencido de que es ridículo y revela mala fe el querer hacerle objeto de ofensivas sospechas que herir pudieran su dignidad?

¿Día de gran enseñanza fué el de ayer para el señor Cánovas por más que se crea dispensado de recibir lecciones. Aplaudimos su noble conducta al reconocer el error cometido, y al explicar sus ligeras palabras, pero lamentamos que en tal situación se haya visto colocado el presidente del Consejo de ministros.

El rigor empleado recientemente con la prensa, obligó al diputado centralista señor Alba Salcedo á dirigir una pregunta al gobierno en la sesión de ayer. El señor Alba puso de relieve la angustiosa situación de la prensa, cohibida, amordazada, perseguida por un decreto anterior á la Constitución derogado por ella virtualmente opuesto á los principios de libertad que ella en su artículo 13 consigna.

El señor Alba Salcedo hizo presente todo lo que tiene de arbitrario el sistema hoy en boga de denunciar periódicos cuándo y cómo plazca al fiscal de imprenta sin que jamás la acción del representante del Gobierno prescriba ni anula la garantía y seguridad del periódico comience.

Hay abusos que de puro exagerados son ridículos. Nadie creería ciertamente que pudiera ser denunciado un periódico á los cuatro, seis u ocho meses de salir á luz, y sin embargo, con la teoría sentada por el señor conde de Toreno y la vaguedad del decreto de imprenta es posible que esto suceda.

Y la gravedad del caso sube de punto cuando se considera que el escrito objeto de la denuncia pudieron reproducirle uno ó varios periódicos, y que todos ellos corren peligro de ser denunciados si el fiscal, trascurrido un año ó dos llega á convenirse de que es penable el artículo ó suelta reproducido y comentado por creerle inofensivo.

Decía el señor ministro de Fomento contestando al señor Alba Salcedo, que la prensa española es la que más libertad disfruta entre toda la prensa europea, afirmación que está en armonía con la práctica que acabamos de mencionar y que tiene tanto de inexacta como de gratuita.

Seis periódicos de matices distintos han sido denunciados en los dos últimos días. ¿No le parece al señor conde de Toreno que éste es el mejor elogio que puede hacerse de la libertad que disfrutamos? Sería en sumo grado incoherente ir examinando la situación de la prensa en los distos países de Europa á fin de establecer un paralelo entre aquella y la nuestra, porque el mismo señor conde de Toreno, que hacia la afirmación, tenemos la seguridad que allá en sus adentros se pasmaba de las cosas tan estupendas que decía.

La libertad que disfrutamos es tanta, que apenas si le queda campo á la prensa donde moverse. El orden público se ha turbado en Manresa. ¿Tiene la prensa libertad para tratar esta cuestión? Conteste por nosotros *El Parlamento*.

Pero arguiría candider inconcebible empeñarse en demostrar lo que es á todas luces evidente. Cuando se oyen frases como la del señor conde de Toreno, que decía que los periódicos deben tener prudencia bastante para no reproducir lo que otros publican si se juzga peligrosa la discusión es completamente ociosa. ¿Cómo juzgar peligroso lo que no ha sido denunciado?

La prensa, que hasta hoy carecía de libertad, desde hoy en adelante carecerá de seguridad también. Es lo único que le faltaba. El señor Alba Salcedo, hijo de la prensa, ha demostrado en esta como en cuantas ocasiones se le presentan, que está dispuesto siempre á defender una institución maltratadísima por el actual Gobierno. Por ello le felicitamos. Su campaña merecerá elogios la del Gobierno ¿qué ha de merecer? Los Gobiernos reaccionarios llevan el castigo en sus propias obras.

Con motivo de la pregunta del señor Alba Salcedo, usó de la palabra nuestro respetable amigo señor Balaguer. Recordaba el señor conde de Toreno como un título de gloria para el Gobierno el haber llevado á las Cortes, trascurridas dos legislaturas, un proyecto de ley de imprenta que no se discutirá por ahora. Y el diputado de la minoría constitucional se levantó para declarar que la comisión respectiva había emitido dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta á los tres días de llegar á su seno; que en igual plazo formuló voto particular el que dirigía la palabra al Congreso, y que por consiguiente, si el proyecto no se discutía, culpa era del Gobierno no de la comisión ni su presidente, que llenaron su cometido en brevísimo plazo.

El señor ministro de Fomento, que ayer debió lamentar muy mucho la ausencia de su compañero el ministro de la Gobernación, no encontró palabras que replicar y hubo de senarse cariacacontecido y triste.

La discusión de la ley de reemplazo del ejército continúa en el Senado con todo el interés peculiar á este asunto, que acaso sea el que más gravedad encierra de cuantos se refieren á la organización y manera de ser de la fuerza armada.

Se comprende, pues, que personas tan competentes como el señor marqués de la Habana ilustren con sus opiniones debates de esta índole, abogando como lo hace su señoría porque llegue á ser un hecho y una verdad el ejército nacional, el ejército de la patria. Es preciso, como decía ayer el general Concha, que España se penetre de que ya no es una carga horrible el servicio militar, sino una deuda de honor, y como las deudas de honor no pueden satisfacerse con dinero, de aquí que rechace en absoluto el sistema de redenciones á metálico.

Otras consideraciones, á cual más acertadas, formuló su señoría, entre ellas la de que no se concibe que si el Gobierno tiene 17.000 hombres de reserva y necesita 40.000 para cubrir bajas, en lugar de llamar á 23.000 y utilizar aquellos 17.000, llamar el completo y arruina á los pueblos á causa de la redención que establece.

El señor ministro de la Gobernación demostró una vez más que á falta de sólidos y serios argumentos, encuentra fácilmente, donde nadie las sospecharía, y aun cuando las sospechase no querría utilizarlas, razones que, á su entender, deben ser excelentes, pero que distan mucho de serlo. No se concibe, sino es que obedezca á un deseo immoderado de argüir, que el señor ministro afirmase que ninguna madre ve con tranquilidad que su hijo marche al ejército. Es verdad que las madres sufren crueldades tormentos al desprenderse del hijo de sus entrañas, pero ¿por qué es así? Pues precisamente por lo defectuoso de nuestro sistema de reemplazos, por la odiosidad, por la verdadera odiosidad que inspira, aun para las personas que no se encuentran directamente lastimadas, el acto del sorteo, y sobre él la posibilidad de que se redima todo aquel que posea 2.000 pesetas.

No bien termine este injusto método, ya verá el señor ministro como las madres, por más que lamenten la separación de sus hijos, experimentarán un dolor menos intenso al ver que al lado de estos vestirán el uniforme militar los hijos de las familias más opulentas, desapareciendo esa diferencia que hoy es causa de la aversión con que aun se mira el deber de contribuir á la defensa del territorio.

La Correspondencia, en un suelto de su especial estilo, dice lo siguiente:

«El debate entablado sobre el presupuesto de Puerto Rico entre el señor ministro de Ultramar y los representantes de aquella provincia ultramarina, parece que al fin obtendrá una solución aceptable para todos.

Hay que convenir en que los diputados castellanos entendieron que al retirar el señor Elduayen las bases para la reforma arancelaria, quedaban como hasta aquí los derechos de importación y exportación, y en este concepto defendían que es inevitable la reforma del presupuesto de ingresos y del de gastos; de tal modo, que pudiendo calcularse en 275.000 pesos los aumentos á que aspira el señor ministro, nada más sencillo para conseguirlo, que elevar un poco, con mejores bases, los cálculos de ingresos, siempre eliminando los nuevos gravámenes, y disminuir los gastos lo menos en 120 ó 130.000 duros.

Estas reformas, en sí mismas muy sencillas, creen los diputados puerto rriqueños que serán aceptadas por el señor ministro de Ultramar, consiguiéndose en el asunto una conciliación de intereses para todos satisfactoria.

Deducese de aquí que el señor ministro de Ultramar, que al plantearse en la comisión de presupuestos el importante debate de este asunto resistió abiertamente el otorgamiento de toda clase de concesiones; el mismo señor ministro que de una manera tan enérgica y concluyente menospreció las juiciosas y legítimas peticiones de los diputados de aquella provincia ultramarina; el representante del Gobierno que en nombre de este combatido con extremado calor al señor Albacete arguyendo de ministerial olvidadizo, ó de amigo ingrato, y planteando la cuestión bajo el exclusivo punto de vista de la confianza demandada al Parlamento en el proyecto de autorización, pero de una confianza absoluta, ciega, sin examen ni discusión de ninguna especie, como se acostumbra pedir á los amigos decididos y apasionados del Gobierno, este mismo ministro, decimos, se presta á la realización

de un arreglo ó convenio que modifique su proyecto y que se acomode á las aspiraciones formuladas por los dignos diputados de la pequeña Antilla.

El tono en que está redactado el suelto que transcribimos, demuestra bien evidentemente que se ha lanzado á los vientos de la paloma portadora del ramo de oliva y mensajera de la paz, con el objeto de que su dulce é inesperado vuelo produzca la calma y venza las resistencias que se iniciaron el día en que fué acordada la comisión que entiende en este proyecto.

El señor Elduayen y el Gobierno, y sus amigos políticos, han debido convencerse de que por más que han tratado de desvirtuar la verdadera importancia del significado nombramiento de comisión, y han querido atenuar los efectos de la derrota allí sufrida, estos se dejan sentir ya de una manera harto ostensible y por demás funesta para la respetabilidad de un Gobierno que tanto aparenta descansar en el apoyo de sus partidarios y en en la opinión del país. Para que dejen de pronunciarse los elementos hostiles al pensamiento del señor ministro de Ultramar, comenzó éste cediendo previamente terreno á los adversarios y concedió á los diputados de las provincias de Castilla y Cataluña la retirada de la reforma arancelaria en mal hora planteada en el proyecto, de una manera [por demás anómala é irregular.

Aunque se diga hoy que esta reforma no era esencial al presupuesto, y de este modo se pretende justificar una retirada que tiene puntos de semejanza con la huida, es lo cierto que afecta directamente al proyecto, por cuanto en ella cifraba el señor ministro de Ultramar su esperanza de un plan financiero que allegase en su porvenir no lejano mayores recursos para el Tesoro de Puerto-Rico.

Creó el señor ministro de Ultramar que zanjaba la dificultad haciendo este primer sacrificio de sus doradas ilusiones reñistas, y con una ductilidad en que el actual Gobierno sobrepuja á los mejores modelos, el Sr. Elduayen dejó franco el paso á los deseos de castellanos y catalanes, por más que hubo de resignarse á dejar imperfecta su acariciada obra. Pero hubo de oírse despues la opinión de los diputados de Puerto-Rico, quienes con excepción de uno solo combatieron el proyecto de presupuesto como imposible, y propusieron soluciones y reformas que el Gobierno rechazó desde luego; y esta nueva dificultad, que se creía sin duda de escasa monta por cuanto se contaba que la primera abnegación y resignación mansedumbre era bastante para conquistar el favorable dictámen de la mayoría de la comisión, esta nueva dificultad, tan desdenada primeramente, se conoce que ha tomado proporciones que aconsejan otro sacrificio, y tanto más penoso cuanto que ocurre su necesidad despues de declaraciones concluyentes, hechas en tono desabrido y de reconvencción y poco á propósito para que se vean seguidas de un sistema de ductilidad.

No debe causarnos y no nos produce extrañeza esta conducta, porque no es la vez primera que el Gobierno abandona sus planes, sacrifica á sus amigos y servidores, cambia de conducta, y hace cuantas evoluciones son oportunas para la continuación de su triunfal camino, aunque se encuentre salpicada su vida de amargos desengaños; pero nuestro interés por la provincia de Puerto nos obliga á llamar la atención de sus dignos representantes sobre esta conducta del ministro de Ultramar, para que mediten mucho sobre la transacción que parece se propone y comprendan todo su alcance.

La cuestión que se ventila bien merece la actitud patriótica adoptada por los dignos diputados de Puerto-Rico, porque se trata de salvar, con la adopción de medidas prudentes y justas, á una porción del territorio nacional que desfallece y muere y que imperiosamente reclama una paternal y celosa atención.

El pan cotidiano de la prensa de Barcelona. La *Gaceta* de aquella capital recibida ayer inserta un oficio del gobernador, señor Ibañez de Aldecoa, imponiéndole la multa de 125 pesetas.

Indudablemente el Gabinete del señor Cánovas debe estar cada día más satisfecho de la conducta de la autoridad civil de Barcelona.

Al revés de los catalanes.

La Integridad de la Patria debe estar profundamente convencido de que necesita hacer méritos para llevar con justicia el dictado de ministerial. No se explica de otra manera eso de dejar muy atrás á *La Política* en lo que se refiere á prodigar alabanzas al Gabinete ó mejor dicho al señor Cánovas, que al fin y al cabo es la cabeza visible del ministerio en los Cuerpos colegisladores.

Quiere anoche el colega ponderar el discurso del presidente del Consejo de ministros, y con efecto dice que nuestro respetable jefe señor Sagasta abandonó el salón antes de que hablara el señor Cánovas temiendo no saber qué contestarle. Ya ven nuestros lectores si estaría confundido y anonadado el señor Sagasta cuando ni siquiera oyó la voz del jefe de la mayoría.

La Integridad se ha excedido á sí mismo por esta vez. Y eso que vino á la política saturada de entusiasmo presidencial. Pues bien comprende el colega, si su ministerialismo se lo permite, que el señor Sagasta abandonó el salón porque ante la *egolatria* de ciertos hombres que se creen sapientísimos y superiores á los demás, es de muy buen gusto dejarles campo para que se escuchen á sí propios. Y eso hizo el señor Sagasta, dejar que el señor Cánovas hablara para sí y para sus discípulos de la mayoría.

Despues, cuando el señor Cánovas se convenció de que era un simple mortal, y dió á los demás las satisfacciones necesarias, fué escuchado, y con gusto, por más que sea triste oír entonar el *mea culpa* á un presidente del Consejo de ministros. Esto fué sencillamente lo que ocurrió. Por lo demás, en otro lugar de este número nos ocupamos de los sofismas del señor Cánovas, que por cierto no produjeron el resultado que deseaba.

Un aforismo de *El Tiempo*: *Los constitucionales están dejados de la mano de Dios*. Y como para los ciegos partidarios de la actual situación el señor Cánovas lo es todo, de ahí que estemos dejados de la mano del Júpiter olímpico que gobierna.

Si esto es una desgracia, felicitémonos por

ella, pensando piadosamente que sólo medra, florece y prospera aquello que no atiende con sus cuidados y benevolencias el presidente del Consejo de ministros.

Los periódicos ministeriales persisten en su sistema de atribuir frases á los diputados de la minoría constitucional para sacar las deducciones que les conviene. El señor Sagasta no dijo en la sesión de ayer lo que supone *El Tiempo* y *El Cronista*; dijo sí que de los bancos de oposición no han salido afirmaciones contrarias á las que viene haciendo constantemente el partido constitucional. Los comentarios de los colegas citados carecen, pues de fundamento.

Dice *El Diario Español*:

«El director general de Obras públicas, señor barón de Covadonga, acompañado del ingeniero del canal de Isabel II, ha visitado hoy el depósito de aguas, con el fin de dictar sobre el terreno las medidas necesarias para remediar el mal que siente toda la población.»

Y, en efecto, las aguas del Lozoya continúan llegando turbias y cenagosas.

La *Correspondencia* da cuenta del Consejo de ministros celebrado ayer en los siguientes términos:

«Esta mañana se han reunido en Consejo los ministros, bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo. Se han ocupado, entre otros asuntos de mayor ó menor importancia, de las recomensas que han de concederse á los que más se han distinguido en defender la integridad de la patria en Cuba.»

El Consejo de ministros, con la unanimidad más absoluta y con íntima satisfacción, ha acordado conceder el Toison de Oro al general Martínez Campos, y el empleo de capitán general al señor Jovellar.

Mañana llevará á la firma de S. M. el Rey ambos decretos el presidente del Consejo de ministros.

El ministro de Estado ha expuesto á sus compañeros de Gabinete los preparativos que se están haciendo para las honras fúnebres que se celebrarán el 17 en San Francisco el Grande por el fallecimiento de S. M. la Reina.

Según todos los indicios, aquellas serán suntuosas.

El ministro de Marina ha dado cuenta del resultado del expediente formado al contralmirante de la armada señor Rodríguez Arias, jefe que ha sido del apostadero de la Habana.

Los demás ministros han dado cuenta de algunos expedientes de sus respectivos departamentos. Se ha hablado de política interior y exterior, de la discusión de las Cámaras y de otros asuntos de interés general.»

Dice *La Epoca* á propósito del plazo en que deben ser denunciados los periódicos:

«Ahorra bien; que esa denuncia se retrorae á días anteriores lo lamentamos y lo sentimos, tanto más cuanto que creemos que, trascurridas veinte y cuatro horas, es perfectamente ineficaz la denuncia por la circulación del impreso en todas partes.»

Pero si es ineficaz para impedir la circulación, no sucede lo mismo tratándose de la vida del periódico, que es la que el Gobierno se propone acabar.

Leemos en *La Política*:

«El discurso del señor Cánovas puso perfectamente en claro la cuestión.»

El colega debió añadir: dejando por desgracia muy turbio al ministerio.

El Diario Español cree que es de mal gusto provocar debates políticos. Supone que el país llevará muy á mal que las oposiciones susciten una discusión de este género, porque á juicio del colega los representantes de la nación no van á las Cortes ni á ellas son enviados para reñir batallas políticas sino para deliberar sobre otros asuntos.

A buen seguro que si en vez de una discusión política se anunciara una votación, el tono de los colegas ministeriales sería otro bien distinto. Entonces lejos de apelar al recurso de los intereses materiales, y de la pública prosperidad, y de las útiles reformas, se plantearía una cuestión de gabinete, y se hablaría á los diputados que se encuentran en la corte, y se escribiría á los ausentes, y una avalancha de votos dejaría tranquilos y satisfechos á los ministeriales.

Pero no se trata de esto. Que la mayoría tiene más votos es indudable, por eso es mayoría. Sin embargo, el Gobierno, con mayoría y con votos, realiza una política detestable. La mayoría que da fuerza legal á cuantas disposiciones emanan de los Cuerpos Colegiados no evita que las fincas se vendan á millares por encontrarse arruinado el agricultor, no evita que se cierren las fábricas y perezca la industria, no evita que la miseria cunda por todas partes y el malestar vaya en progresión siempre creciente.

La mayoría apoyará al Gobierno, este se creará fuerte con el apoyo de la mayoría, y se propondrá vivir quince ó veinte años, lo cual no obsta para que el país se arruine. Las oposiciones, que sobre la mayoría no ejercen influencia ni tampoco sobre el Gobierno, están en el deber de hacer públicas las consecuencias de la política que actualmente se practica, y lo mismo decimos de la administración. Cumplirán con este deber y salvarán de esta manera su responsabilidad, cosa que no extrañará *El Diario*, pues si hoy no falta quien rehuya la responsabilidad de los actos realizados por los amigos, nada más natural que descargar sobre el adversario la responsabilidad que le corresponde.

Podrá á la mayoría importarle poco que la Constitución se infrinja y las leyes no se respeten; quizás de acuerdo con lo manifestado por alguno de sus individuos entienda que se debe apoyar á un gobierno aunque este sea una calamidad financiera; pero las oposiciones tienen distinto criterio y por eso observan conducta distinta. Y advierta el colega que hemos pasado en silencio los nombres de Barcelona, Tortosa, Manresa, Marchena y otros, porque este asunto es de suyo peligroso. Las oposiciones quieren usar de un derecho innegable. ¿Tiene algo de extraño su pretensión?

Días pasados se ha verificado en Reus una reunión de propietarios con objeto de establecer en dicha ciudad la Liga de contribuyentes. Son muchísimos los vecinos de aquella localidad que quieren formar parte de la asociación.

Creemos que á fin de obrar con más acierto se trata de oír los autorizados consejos del presidente de la Liga de esta capital, y según

nuestros informes, la Liga de Madrid está dispuesta á dar cuantas explicaciones se le pidan, á fin de que la organización de todas las sociedades de igual índole en provincias tengan la uniformidad posible, con objeto de que sea más fácil la obtención de los resultados que se proponen al asociarse los propietarios y contribuyentes con un fin tan levantado y patriótico como es el de las Ligas de contribuyentes.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesión del día 5 de Julio.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Escaso número de diputados. En el banco azul se encuentran los señores ministro de Estado, Hacienda y Fomento.

Poca concurrencia en las tribunas. El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) dice que hace algunos días presentó una exposición pidiendo el arreglo de las salidas de los correos del Norte y Nordeste.

Como esto interesa á las empresas periódicas y al comercio en general, suplico al Gobierno se sirva resolver este asunto á la mayor brevedad posible.

El señor ministro de FOMENTO dice que hace tiempo se ocupa de este asunto y dentro de breves días quedará resuelto de una manera que concilie todos los intereses.

El Sr. ALBA SALCEDO dice que la prensa periódica está cohibida de tal manera por el decreto de imprenta anterior á la Constitución, que no la es posible vivir.

Añade que han sido denunciados varios periódicos por haber copiado un escrito que se había publicado también en otros periódicos en días anteriores.

Ruego por tanto al Gobierno que disponga que los fiscales de imprenta formulen sus denuncias dentro de cierto término, para que los periódicos sepan qué escritos son los denunciados, y no caigan inocentemente en una denuncia por creer ya fuera de la acción del decreto lo que se haya publicado anteriormente.

El señor ministro de FOMENTO dice que contesta al Sr. Alba Salcedo por no estar presente el señor ministro de la Gobernación.

Que la prensa española es la que más libertad disfruta entre todos los periódicos de Europa.

Añade que en el decreto no hay término señalado para denunciar á los periódicos.

Creía que estos debían tener la prudencia de no repetir ciertas noticias peligrosas.

Habla del indulto general concedido á la prensa recientemente, á cuyo acto generoso han debido corresponder los periódicos.

De todos modos, si alguno se cree agraviado con la denuncia y con el fallo que en ella recaiga, tienen libre el camino legal del recurso de casación.

Rectificaron los señores ministros de Fomento y Alba Salcedo.

El señor ALCALA DEL OLMO excita el celo del señor ministro de Ultramar para que, autoponiéndose á otros asuntos de menor importancia, procure que el proyecto de presupuesto de Puerto Rico se convierta en ley lo más pronto posible.

El señor ministro de HACIENDA contesta que el señor ministro de Ultramar se encuentra ocupado en asuntos importantes.

El señor ministro de Ultramar no desatiende el interesante proyecto de presupuestos de Puerto Rico; pero al mismo tiempo tiene que atender á los demás asuntos que pesan sobre sí.

El señor BALAGUER, como individuo de la comisión de ley de imprenta, usa de la palabra para una alusión.

Dice que el orador, como individuo de la comisión, luego que está fué nombrada, presentó su voto particular á los pocos días.

No es culpa, pues, de la comisión que ese proyecto de ley no se haya discutido ya.

Al mismo tiempo recuerda el señor ministro de la Gobernación los documentos referentes á los sucesos de Manresa.

Desde luego hace constar que conlleva en absoluto el acto ilegal y de rebelión de Manresa; pero al mismo tiempo debe condenar el que por las autoridades se haya faltado igualmente á la ley.

Porque cree que está falta ha existido, anuncia una interpelación que versará sobre diferentes hechos, entre ellos el de que las autoridades locales de Manresa pudieron evitar y no evitaron la efusión de sangre; y que las víctimas tuvieron lugar antes de la publicación del bando marcial; que la ley publicada en Manresa, fecha 19 de Abril de 1821, no está vigente: la que hoy lo está es la de 1870.

El señor ministro de FOMENTO dice que no ha dirigido inculpación alguna á la comisión de la ley de imprenta.

Y respecto á la interpelación que ha anunciado, dice que las autoridades de Manresa han cumplido con su deber, y el Gobierno tendrá una satisfacción en contestar la interpelación, porque así se convencerá la Cámara de la razón y la justicia con que han procedido el Gobierno y las autoridades.

Rectificaron los señores ministro de Fomento y Balaguer, insistiendo el último en la interpelación, y manifestando que es urgente este debate.

(El señor Sagasta pide la palabra.)

El señor ministro de Fomento declara que el Gobierno no tiene interés alguno en aplazar este debate.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Sr. de Sagasta) dice que este debate lo cree de suma urgencia, porque en Manresa está funcionando un consejo de guerra, y sería muy posible que ese consejo resolviera tan delicado asunto, antes de que esta discusión tenga lugar. A no ser que el Gobierno declare que no se llevará á efecto ninguna sentencia de aquellos consejos hasta que aquí se discuta este asunto. Pero, ¿se llevarán á efecto esas sentencias, aunque no tenga aquí lugar el debate?

El señor SAGASTA: ¿SÍ? Pues yo declaro que ese tribunal es perfectamente el gal. (Rumores y bravos en la tribuna pública.)

(El señor ministro de Estado y el de Gracia y Justicia se levantan á un tiempo á contestar, y queriendo cederse la palabra mutuamente á un tiempo, también se sientan. (Risas.)

El señor ministro de ESTADO dice que no puede haber temor de que se lleve á efecto ninguna pena irremisible de una manera ilegal, puesto que para ello ha de oírse al Consejo Supremo de Justicia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que los consejos de guerra que están funcionando son competentes, porque los actos de rebelión llevados á cabo en Manresa producen desafueros.

El señor SAGASTA dice que esos tribunales pueden quizás decretar hasta la pena de muerte provisionalmente en apoyo de la ley de 21 de Abril de 1821, que está derogada, y lo que en virtud de una ley vigente puede ser una pena legal, en este caso sería un asesinato.

El señor BALAGUER dice que se ha conculcado un artículo de la Constitución.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que la ley de 17 de Abril de 1821 no está derogada.

El señor SAGASTA sostiene que esta derogada por otra ley de igual índole, ley de orden público que establece procedimientos y penalidad para los que se levantan en armas contra las autoridades constituidas. Esa ley es la de 21 de Junio de 1870, la cual ha sido declarada en vigor por esta Cámara.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que las leyes de orden público no rigen hasta que se desvanecen las garantías constitucionales.

El señor SAGASTA insiste en que no rige la ley de 17 de Abril de 1821; que esa es una ley bárbara, bárbara que no puede ser tolerada en estos tiempos, y por eso la ley de 1870 vino á corregir esa bárbara.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que esa ley que ha caído de paraba el señor Sagasta, fue un progreso en materia de procedimientos, dando entrada en ellos al juicio oral, á que tan aferrados son los constitucionales.

El barba que hizo esa bárbara ley fue el señor Calatrava, ante quien todos debíamos la cabeza.

Por esta misma ley se juzga á los bandidos en cuadrilla.

El señor SAGASTA: Pues por eso es bárbara, porque no otro calificativo merece una ley que trata de la misma manera á los bandidos en cuadrilla y á los que se levantan á defender con las armas sus ideas políticas.

Bastante hicieron los autores de esa ley en aquellos tiempos, pero si entonces era un progreso, hoy no puede tolerarse, porque es preciso progresar.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA insiste en que la ley de 17 de Abril está vigente, y que si el señor Sagasta la cañica de bárbara porque se juzga por ella á los políticos y á los bandidos, bárbara es también la que hicieron los amigos del señor Sagasta que por ella juzgaba á los bandidos y á los políticos.

El señor SAGASTA insiste también en que la ley de 1821 no puede regir hoy.

¿Está derogada la ley de 21 de Junio de 1821? (El señor presidente del Consejo de ministros: Sí.)

El señor SAGASTA: ¿Pues cómo que está derogada la ley de 1870 está vigente la de 1821?

(El señor presidente del Consejo: Porque son distintas sus condiciones.)

El señor SAGASTA: Me alegro que me oiga el señor presidente del Consejo. Así aprenderá algunas cosas, como le ha sucedido en otras ocasiones.

El señor CANOVAS: Yo no necesito aprender de su señoría.

El señor LEON Y CASTILLO: Pero tiene su señoría el deber de oír á un representante de la nación.

El señor CANOVAS: ¡CA!

El señor LEON Y CASTILLO: ¿Qué es eso de CA? (Grandes murmullos, campanillazos. Se manifiesta por algún tiempo cierta agitación en la Cámara.)

El señor SAGASTA lee algunos párrafos de la ley de 1870, é insiste en que esta es la vigente si alguna no está derogada.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA da algunas explicaciones respecto á la diferencia de ambas leyes para probar que no rige la de 1870 y sí la de 1821.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS empieza manifestando que es preciso recordar la historia de la confusión que se ha producido aquí cuando hablaba el señor Sagasta.

Al manifestar su señoría que iba á leer, y reclamando mi atención, le contesté: «Ya estoy atendiendo.»

Entonces, el señor Sagasta dijo: «Me alegro que atienda su señoría, porque así aprenderá muchas cosas que necesita aprender.»

Yo, que veigo aquí á oír todas las opiniones y todos los consejos, no vengo á pedir, ni pido, ni acepto, ni tolero siquiera lecciones de quien carece de importancia para dárme las.

Precisamente se trata de un asunto jurídico en que todos los que de ahí enfrente han hablado son todo menos jurisconsultos, y el que desde este banco ha contestado al señor Sagasta, es precisamente una de las glorias de nuestra magistratura.

Respecto á si está ó no vigente la ley de 1821 ó la de 1870, dice que ninguna de las dos está vigente, porque mientras lo está la Constitución en toda su integridad, no rige ninguna ley especial de orden público.

El Gobierno actual piensa en esta materia de una manera muy diferente del gobierno del partido constitucional que por tan liberal se tenía.

Aquí tengo una real orden del Gobierno constitucional, que sin suspender las garantías constitucionales declaraba en estado de guerra ó de sitio algunas provincias de España. Verdad es que aquel gobierno no sabía gobernar sin estados de sitio.

En Manresa no hay semejante estado de sitio. Todos aquellos ciudadanos disfrutan de los derechos que concede la Constitución.

Lo que hay es que los que se han levantado en armas, han caído en desafuero.

El señor BALAGUER rectifica, y dice que la ley de 1821 es contraria á la Constitución, y que si todos los manresanos están en el uso de sus derechos constitucionales no puede estar vigente la ley de 1821.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta al Sr. Taviel manifestando que se había instruido expediente acerca de lo sucedido en la catedral de Toledo, y podía asegurar que no ha habido profanación alguna, habiendo sido casual la caída y rotura de la efigie á que se refiere su señoría.

El Sr. VIVAR dice que va á dirigir una pregunta al Gobierno.

Habla del incidente que acaba de tener lugar, ocasionado á juicio del orador por las intemperancias del señor presidente del Consejo de ministros.

El señor PRESIDENTE (Ayala): Su señoría solo puede dirigir una pregunta.

(El Sr. Vivar se sienta.)

El Sr. GONZALEZ FIORI usa de la palabra para una alusión.

Dice que por su parte hubiera renunciado á continuar el debate pendiente sobre el asunto referente al duque de Tetuan, para dar preferencia como más importante á la discusión suscitada por el señor Balaguer.

Censura que el señor ministro de Gracia y Justicia haya emitido doctrinas tan contrarias á la Constitución y á las leyes vigentes, y aprueba y hace suyas las sostenidas por el Sr. Sagasta.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se defiende de las acusaciones que le ha hecho el señor Fiori y sostiene las ideas manifestadas anteriormente.

El Sr. NAVARRO y ROBRIGO recuerda el origen del incidente que acaba de tener lugar, y censura que el Sr. Cánovas haya usado de un lenguaje y de una forma impropia del elevado puesto que ocupa y del Parlamento.

Hace notar que casi todos los diputados de la minoría constitucional se habían retirado cuando terminó un discurso el señor Sagasta, y que este se hallaba decidido á no usar de la palabra mientras el señor presidente del Consejo de ministros use esas formas y esas frases que desprecian el sistema parlamentario y rebajan la dignidad de las oposiciones.

El señor PRESIDENTE del Consejo de ministros hace reseña de lo ocurrido y dice que nada tiene de particular que en una interrupción en el calor del debate dijera que no necesitaba lecciones de jurisdicción del señor Sagasta.

Dice que si de algo ha pecado en su política, ha sido en su exagerada benevolencia para con el partido constitucional.

continuo el debate suscitado por su importancia y por la urgencia de aclarar el punto que se discutía, pero que el acta del señor Cánovas le obliga á adoptar el medio que creyó más prudente que fué el del silencio.

Después de las explicaciones de su señoría añado, debo decir que el partido constitucional no necesita benevolencias, lo que pide y lo que necesita es justicia.

Creo el señor presidente del Consejo de ministros que no le harán cargos sus amigos ni se le hará la historia por su excesiva benevolencia con los constitucionales.

Pues ¿qué? ¿No ha sido y es grande la benevolencia para con el Gobierno que ha tenido y tiene el partido constitucional?

Pero tampoco agradezco esta benevolencia porque si la ha observado ha sido porque así cree que hace el mejor servicio á la libertad y á las instituciones que defiende.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS reafirma diciendo que no escatimaría al partido constitucional la parte de gloria que le correspondía en la restauración.

Y terminó manifestando: siempre lo he dicho. Tengo gran confianza en el partido constitucional como partido monárquico y conservador. El día que se desvie del camino que yo creo debe seguir, aquel día habrá fracasado uno de los principios más fundamentales de mi política y podrán echarme en cara mis amigos y la historia.

El señor SAGASTA pone fin al incidente, declarando que el partido constitucional está donde debe estar y estará donde pueda servir á la causa del orden y á la libertad.

El señor CROZARD replica al señor ministro de Gracia y Justicia haga cumplir á los fiscales y audiencias la real orden de 12 de Marzo de 1875.

Lee algunos párrafos de esta real orden, y en ella se dice que se entiende totalmente derogada la ley de 17 de Abril de 1821.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que no hay necesidad de decir que está derogado lo que no rige, que es lo que sucede con esa ley, como toda ley de orden público, no rige más que en circunstancias especiales; cuando no existen esas circunstancias especiales la ley no rige.

(El señor Croizard pidió la palabra, pero el señor presidente, Ayala, suspende la sesión, en vista á ser las horas de reglamento.)

Eran las siete y cuarto.

OFICIALES.

DIA 7.

Estado.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre autorización para la ratificación del tratado comercial con Bélgica.

—Proyecto de ley antedicho.

Fomento.—Real decreto (rectificado) aprobando el plan de carreteras provinciales para Pontevedra.

—Real orden aprobando la transferencia de concesión del ferrocarril de Tudela á Bilbao á favor de la compañía de los caminos de hierro del Norte.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

BERLIN 6.—En la sesión del congreso de ayer los delegados de Francia y de Italia propusieron que se invitase al gobierno turco á que se concierte con Grecia para la rectificación de las fronteras. En esta rectificación se comprendería cerca de la mitad del Epiro y de la Tesalia. El congreso espera que se llegará á un acuerdo. En caso contrario ofrecerá la mediación de todos los delegados. La proposición ha sido aprobada por todos menos por los delegados turcos, que se abstuvieron de votar, declarado que carecían de instrucciones. El congreso aprobó las garantías para las reformas y la autonomía que se ha de conceder á la isla de Creta y otras provincias. Es probable que los consules formarán parte de la comisión de vigilancia. El congreso ha aplazado para mañana la discusión de la cuestión de la Turquía asiática. Corre el rumor de que se ha llegado á un acuerdo en la cuestión de Batum, cuya plaza será entregada á los rusos destruyéndose todas las fortificaciones. Por otra parte, la Puerta de Trajano y el paso de Yeh-timan serían cedidas á la Turquía en el Sandjak de Sofía.

LONDRES 6.—El *Morning Post* anuncia hoy que la reina Victoria de Inglaterra, mandará á Madrid un delegado para que represente á la corte de Inglaterra en los funerales de la reina Mercedes. El *Morning Advertiser* anuncia que el príncipe de Rumania ha escrito al príncipe imperial de Alemania, anunciándole su dimisión á consecuencia de la pérdida de la Besarabia.

BERLIN 6.—El congreso se ha ocupado de la cuestión de la Turquía asiática. Los rusos han de ceder de nuevo á Baya y á la parte del valle de Arras, situada en el camino de Erzerum, hacia el mar Caspio. El congreso ha admitido la cesión de Kars y Ardaban á Rusia. Lord Beaconsfield se ha ocupado de las garantías para las franquicias del puerto de Batum y prevenir cualquier conflicto entre los indígenas vecinos y los rusos. El congreso no ha decidido nada en este punto; pero es probable que se acuerde la cesión de Batum á Rusia, declarándose puerto franco, cuya condición admite Rusia. El congreso escuchará el lunes próximo al delegado persa. Aún está pendiente de resolución el acuerdo referente á la frontera persa. Probablemente se sostendrá el *status quo* en las cuestiones concernientes á los estrechos.

BERLIN 6, once m.—Los delegados ingleses han sido informados por los representantes de la tribu de los lazés ó Ieghis (pueblo de la Georgia, tributario de los rusos) que han suplicado al gobierno de la Gran Bretaña que tome el protectorado de la Armenia y que no consienta bajo ningún precio que Batum pase á poder de Rusia. Los lazés han declarado además, que resueltos á todo trance á aceptar el protectorado de Inglaterra, el 13 del actual arbolarán la bandera británica y que inmediatamente reanudarán las hostilidades contra los rusos.

BERLIN 6 t.—Aquí se desmiente oficialmente la noticia de que el gobierno alemán tenga el propósito de comprar á Marruecos el puerto de Djerdj sobre el Mediterráneo cerca de la frontera de Argelia, de cuya noticia se hizo ayer en un periódico de París.

BUCAREST 6.—Los rusos han expulsado á varias autoridades rumanas de Besarabia, obligándolas á salir no solo de las poblaciones donde desempeñaban sus funciones, sino también de aquella provincia. Esta noticia ha producido aquí honda sensación. Reina grande efervescencia entre los habitantes de la Besarabia con motivo del proceder violento y vejatorio de los rusos.

BERLIN 6 ocho n.—Se desmiente la noticia que ha circulado hoy con gran insistencia acerca de la próxima abdicación del príncipe Carlos de Rumania.

SAN PETERSBURGO 6 t.—La prensa rusa ataca hoy con bastante rudeza á Inglaterra por la conducta seguida por sus delegados en el congreso de Berlín. Dice que si Inglaterra se niega á reconocer el derecho de Rusia de poseer á Batum dará muestras de una insignificante mala fe.

BERLIN 6 n.—Se asegura que la policía alemana ha descubierto que el atentado del doctor Nobling contra el emperador de Alemania es consecuencia de un complot, el cual tenía ramificaciones con los revolucionarios de Rusia conocidos con el nombre de nihilistas.

NOTICIAS.

Las aguas del Lozoya continúan cada día más turbias y asquerosas. Con este motivo el vecindario de Madrid sigue sufriendo una verdadera calamidad, así por la falta de agua como por las dificultades y entorpecimientos que, dada la aglomeración natural de gente, encuentra para proveerse de ella en las fuentes donde brota clara. El Ayuntamiento no se ha mostrado hasta ahora con todo el celo é interés que exigen el bienestar de sus administrados en un conflicto tan grande y grave, pues la determinación de correr una hora más el agua de las cuatro fuentes que surte la máquina de la Montaña es bien poca cosa y no redundará en tan corto tiempo más que en beneficio de pocos vecinos.

Otros recursos, otros medios creemos que sería fácil adoptar, y entre ellos apuntaremos el de poner á disposición de los vecinos el agua de todas las fuentes del Retiro que, si mal no recordamos, son siete, y la del caño exterior de la Casa de Campo, así como el dejar correr más tiempo para los vecinos, con exclusión de los aguadores, el agua de las cuatro mencionadas fuentes.

El mal, como desde el primer día hemos dicho, es grande y deben emplearse todos los recursos posibles para remediarlo en el presente y en el porvenir.

Con motivo del robo medio frustrado de la expendeduría de efectos timbrados, situada en la calle de Carretas, vuelve á llamar la atención la escasa vigilancia de la ronda subterránea y los pocos resultados beneficiosos que reporta su existencia. Casi ningún robo de los que, como éste, se efectúan por las alcantarillas son prevenidos ni sospechados, y eso, que, como es natural, tienen que preceder á ellos trabajos y taladros difíciles de ocultar á una inspección cuidadosa y detenida como debía hacerse. El personal es exiguo, en cuyo caso debe aumentarse, ó es poco celoso y por consiguiente inútil, en cuyo caso debe suprimirse ahorrándose lo que cuesta y ganando mucho en ello la decencia pública.

El jueves próximo vendrá á Madrid S. M. el Rey á presidir el Consejo de ministros.

El presidente del Consejo de ministros irá hoy al real sitio de San Lorenzo.

A las diez de la mañana se celebraron ayer en la capilla de Palacio solemnes funerales por el eterno descanso de S. M. la Reina.

Ofició de pontifical el cardenal Patriarca de las Indias, asistido de los capellanes de honor.

La misa y responso del maestro Eslava ha sido dirigida por el mismo y desempeñada por una numerosa orquesta y el coro de la capilla.

Han asistido á la fúnebre ceremonia muchos grandes de España, gentiles-hombres, mayordomos de semana y funcionarios de todas las categorías de la real casa.

Presidía el duelo el marqués de Alcañices, jefe superior de Palacio.

Dice *El Parlamento* que S. A. R. el duque de Montpensier, á quien por la ley corresponde no solamente todas las alhajas y bienes dados en dote á su malograda hija la Reina doña Mercedes, por haber muerto sin sucesión, sino también los regatos de boda de S. M. el Rey, ha rehusado recibirlos é insistido en que los conserve en su poder S. M.

El Rey, en perfecta conformidad con S. A. el duque de Montpensier, ha resuelto que los ahorros de S. M. la Reina sean repartidos entre los pobres.

Doña Juana la Loca, notable lienzo del eminente artista español señor Pradilla, ha obtenido el premio de honor en la Exposición de París. La misma distinción ha obtenido D. Raimundo Madrazo por un cuadro que se titula *La salida del baile*.

Damos la enhorabuena á los dos distinguidos artistas.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado á 13,32 1/2 al contado y fin de mes.

Anoche á las once fué herido en el Portillo de Embajadores un hombre por otro en riña, recien biendo éste una profunda puñalada en el lado izquierdo del pecho, de la cual falleció á las pocas horas.

El agresor desapareció.

Según *La Correspondencia*, las denuncias del *Globo*, el *Clamor de la Patria*, la *Nueva Prensa* y el *Mundo Político*, se

SECCION DE ANUNCIOS.

GRANDES REBAJAS
EN LOS TRASPORTES DE MADRID A CUALQUIERA CIUDAD DE EUROPA

AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA

EN MADRID, 31, CALLE DEL SORDO.—EN PARIS, 55, RUE TAITBOUT.

Aun cuando los ferro-carriles no han restablecido todavía las tarifas internacionales, esta Agencia lo hace desde hoy con sus antiguas.—La rebaja es enorme!! Hé aquí las de París á Madrid y viceversa:
Por pequeña velocidad, 30 francos los 100 kilogramos en vez de 60.
Por grande id., 11 francos los 5 kilogramos en vez de 25.

TARIFA DE LA GRANDE VELOCIDAD.

0 á 1 k.	1 á 2 k.	2 á 3 k.	3 á 4 k.	4 á 5 k.	6 á 10 k.	11 á 20 k.	21 á 30 k.	31 á 40 k.	41 á 50 k.	51 á 60 k.	61 á 70 k.
Fr. 5.	Fr. 8.	Fr. 9.	Fr. 10.	Fr. 11.	Fr. 18.	Fr. 29.	Fr. 40.	Fr. 51.	Fr. 58.	Fr. 62.	Fr. 66.

Los precios de 0 á 4 kilogramos no son más que de París á Madrid.—Salidas los jueves de cada semana.

TARIFA DE LA PEQUEÑA VELOCIDAD.

MINIMUM DE PESO, 0 50 KILOGRAMOS.

Sexta clase.	Quinta clase.	Cuarta clase.	Tercera clase.	Segunda clase.	Primera clase.	Clase excepcional.
Fr. 21.	Fr. 21.	Fr. 23.	Fr. 25.	Fr. 27.	Fr. 30.	Fr. 45.

En estas tarifas de grande y pequeña velocidad entre París y Madrid y vice-versa, están comprendidos todos los gastos accesorios (excepto los de aduanas, é impuesto actual de guerra), desde el domicilio del remitente hasta el domicilio del destinatario. Agréganse los de aduana á la SALIDA de una nación y ENTRADA en la otra.

Treinta años hace que establecimos una tarifa de precios fijos y bajos para los transportes internacionales, durante ocho años, ó sea hasta la inauguración del ferro carril del Norte, fuimos representantes de las compañías de los ferro carriles de MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE Y DE PARIS AL MEDITERRANEO.

Nuestra práctica es, pues, larga, y antigua la confianza que nos han dispensado á la vez estas compañías, todo el comercio y los particulares.

Tres peligros ofrecen los transportes: 1.º Recargo de aduanas por declaraciones inexactas. 2.º Retrasos perjudiciales en la entrega de los bultos. 3.º Pérdidas de cajas ó encargos que originan pleitos largos y casi siempre onerosos.

Nuestra clientela sabe que nuestro concurso conjura estos peligros y garantiza la verdad de nuestros precios.

La Agencia franco española se encarga también, desde 1845, de abrir créditos en el extranjero, de exportaciones é importaciones, de la toma y venta de privilegios, de la inserción de anuncios, de suscripciones, etc., etc.

MADRID, 31, CALLE DEL SORDO.—PARIS, RUE TAITBOUT, 55.

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ÚLTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *Thon La Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce dos veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó menos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redacción de este periódico, Soldado, 4.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

OBRAS

DE DON VICTOR BALAGUER

que se hallan de venta

EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA»,
calle del Soldado, núm. 4.

POESÍAS COMPLETAS, en catalan, aumentadas con todas las que el autor tenia inéditas.

Un tomo de elegante impresion, 20 rs.
POESÍAS COMPLETAS en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con una extensa introducción, notas y documentos.

Un tomo 20 rs.
TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trágicos: *La muerte de Amilcar*, *Safo*, *Coriolano*, *La sombra de César*, *La fiesta de Tibulo*, *La última hora de Colón*, *La muerte de Nerón*, *La tragedia de Livio*.

Un volumen en edicion elzeviriana 12 reales.

DE LA LITERATURA CATALANA, discursos leídos por el Sr. Balaguer y D. José Amador de los Rios en sesion pública de la Real Academia de la Historia.

Un tomo de 400 páginas 10 rs.
AMOR Á LA PATRIA, novela.

Un tomo 8 rs.
LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios políticos.

Un tomo 8 reales.

ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con una larga introducción acerca de la literatura.

Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volumen los siguientes escritos: *Un recuerdo*, *Pablo Claris*, *El capitán Cabanyes*, *Del bandolerismo y de los bandoleros*, *El degolladero*, *Las bodas de Felipe V*, *Bach de voda*, *El sitio de Barcelona en 1705*, *El asalto de Brihuega*, *Los últimos dias de Alvarez*, *el defensor de Gerona*, *De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña*, *El castillo y los caballeros de Egara*, *El rey D. Jaime y el obispo de Gerona*.

Un tomo, 12 rs.

Al que desee adquirir todas ó alguna de estas obras le bastará dar un sencillo aviso á la administracion de LA MAÑANA, Soldado, 4, y sin necesidad de satisfacer su importe adelantado ni enviar libranza, recibirá los ejemplares sea cual fuere el punto de España en donde resida, pagándolos olo despues de recibidos.

CÓDIGO PENAL

REFORMADO DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO

por D. SALVADOR VIADA Y VILASECA,

Abogado fiscal de la Audiencia de Granada.

Consta de dos tomos en 4.º, y se vende á 80 rs. en Madrid y 88 en provincias, en la librería de Eduardo Martínez, Príncipe, 25, Madrid.

Se manda á provincias, remitiendo el importe en libranza ó sellos de franqueo, como tambien toda clase de obras.

LECCIONES DE ALGEBRA,

por D. Bernardino Sanchez Vidal.

Se halla de venta el tomo I al precio de 26 rs. en Madrid.

Los pedidos, acompañados de su importe, en libranza ó sellos, se dirigirán á Eduardo Martínez, Príncipe, 25, Madrid, quien se encarga de mandar á provincias toda obra que se le pida, remitiendo el importe anticipadamente.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS

DE JLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

El 25 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusatéqui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal, 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.

Arenal, 26 Calera.

ACADEMIA.

R. D. JOSÉ SANZ DE DIEGO

continúa la preparación para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias abonando los sellos.

San Bernardo 15, pral. y segundo.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI.

PERIODICO ILUSTRADO.

AÑO XVI.

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por ménos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla, *quipure*, punto de media, peicados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebús ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

A 5 rs. LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han aprobado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, rorqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas fposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MÁS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones; para ello exijase rigurosamente la firma y rúbricas del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid en la única farmacia de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIO.

Se expenden de diferentes clases á 48, 42, 40 y 30 reales arroba, y á 18, 16, 15 y 12 cuartos libra.

Corredera baja.

LA GUIRNALDA.

Periódico quincenal dedicado al bello sexo.

Esta publicacion, la más útil y económica para las familias, cuenta 12 años de vida, y es una verdadera especialidad en todo lo relativo á la educacion y labores del bello sexo.

Cada número consta de la parte literaria, amena é instructiva, ilustrada con excelentes grabados; de pliegos de dibujos para bordar, y alteruando figurines, patrones cortados en París y piezas de música.

En la edicion de labores.—Reparte siempre modelos para toda clase de labores y modas del bello sexo y piezas de música.

En la edicion de modas.—Texto, figurines iluminados y patrones de tamaño natural cortados expresamente.

En la edicion de álbums.—Abecedarios de todas clases y tamaños, y una completa coleccion de modelos para muestrarios, etc., á 6 y 8 rs. cada uno.

Ademas de estas tres ediciones, facilita los dibujos picados que se deseen pasar á las telas.

Ofrece grandes primas, rifas mensuales de objetos de valor y regalos de importancia.

Precio.—En Madrid, 4 rs. al mes, y año 44. Provincias, trimestre, 14; semestre, 26, y año 48, las ediciones de modas, y juntas las dos: Madrid, 6 rs. al mes; semestre, 34, y año, 64.—Provincias, 20, 40 y 72; y 20, 40 y 68 respectivamente la edicion de labores ó la de modas con los álbums.—Las tres ediciones: Madrid, trimestre, 24; semestre, 44; año, 80; y provincias, 28, 50 y 88 respectivamente.

Anuncios.—A precios convencionales. Para más detalles, pídase el prospecto á la Administracion: Barco, 2 duplicado 3.º—Madrid.

AVISO AL PÚBLICO

CAMINOS DE HIERRO DEL MEDIODIA DE FRANCIA Y DE PARIS A ORLEANS.

VIAJE DE OBREROS A LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Las Compañías de estos caminos de hierro han dispuesto hacer una rebaja de un 50 por 100, tanto á la ida como á la vuelta, en los precios ordinarios de los billetes de 3.ª clase, para los obreros que vayan á la Exposicion Universal, por tandas de á cuatro al ménos, á expensas de los Establecimientos industriales, de los Tribunales de Comercio, y de las Juntas locales de los diferentes gremios, señalando un plazo máximo de quince dias para efectuar el viaje de ida y vuelta por sus líneas.

Los obreros españoles y portugueses, á quienes se hace extensiva esta rebaja, necesitan para conseguirla que los dueños ó encargados de los Establecimientos industriales, ó los presidentes de las Juntas de los diferentes gremios, se dirijan al señor Director de los Caminos de hierro del Mediodía de Francia, en Burdeos; «Cours St-Jean», indicando en su peticion el nombre y apellido de los obreros, la fecha de la ida y de la vuelta y la circunstancia de que hacen el viaje á expensas de los Establecimientos ó Sociedades obreras que les envian.

El plazo de quince dias para el trayecto y estancia en París empieza á contarse solo desde el dia de la salida de la Estacion de Hendaya.